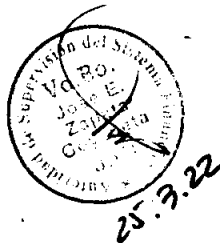




**COPIA PARA  
ARCHIVO**

La Paz, 25 de marzo de 2022  
**INFORME/ASFI/JAD/R-59563/2022**



**A** : Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN ANPE Y  
MENOR (De Bs1,00 hasta  
Bs200.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : TRÁMITE N° T-1102008556  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
ASFI SIGA-ANPE N° 008/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS"**

**I. INTRODUCCIÓN**

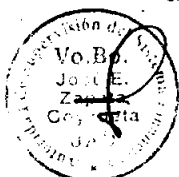
Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-55354/2022 de fecha 21 de marzo de 2022 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

**II. ANTECEDENTES**

- a) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Bienes N° 51, de fecha 25 de febrero de 2022, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:
- Plan Operativo Anual (POA).
  - Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) 228, de fecha 25 de febrero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque

Pág. 1 de 9





Objeto del Gasto	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
43120	Equipos de Computación	82.700,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		82.700,00

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
  - Respaldo del precio referencial.
  - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- b) **Aprobación de DBC para su publicación y autorización de inicio de proceso de contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-51686/2022 fue autorizado por el RPA en fecha 15 de marzo de 2022.
- c) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 15 de marzo de 2022.
- d) **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo y adjudicación por el total.
- e) **Presentación de Cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día 22 de marzo de 2022.
- f) **Subasta Electrónica:** Programada para desarrollarse desde Hrs. 10:01 hasta Hrs. 10.31 con un período de gracia aleatorio no mayor de 10 minutos.

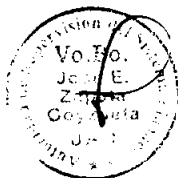
### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de dos (2) propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	KATHIL S.R.L.	22/03/2022 09:23
2	TECHNET BOLIVIA SRL	22/03/2022 09:34

JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque

Pág. 2 de 9





A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:42), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas electrónicas (cotizaciones), para verificar los documentos presentados por los Proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

**IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**a) Evaluación Preliminar**

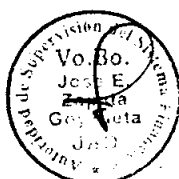
En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones que se presentaron al presente proceso de contratación de acuerdo siguiente detalle:

**i. KATHIL S.R.L.**

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 22 - 0203 - 00 - 1203719 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:		ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS		
Nombre del Proponente:		KATHIL S.R.L.		
Propuesta Económica:		Bs 81.600,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.			(No corresponde)	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
5. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X	

JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque





ii. **TECHNET BOLIVIA S.R.L.**

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO											
CUCE:	22	-	0203	-	00	-	1203719	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS										
Nombre del Proponente:	TECHNET BOLIVIA SRL										
Propuesta Económica:	Bs78.000,00										
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)								
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA							
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>											
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X								
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X								
3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. <small>En el caso de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará:</small>			(No corresponde)								
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>											
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X								
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>											
5. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X								

De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye que las dos empresas proponentes **cumplen sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo que pasan a la siguiente etapa del proceso de contratación.

b) **Método De Selección Y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las propuestas de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Evaluación de la Oferta Económica**

En cumplimiento al sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación, de acuerdo al Reporte Electrónico del sistema, obtuvo el siguiente orden de prelación de las cotizaciones:

JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque





Nº	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	Bs78.000,00	PEMB
2	KATHIL S.R.L.	Bs81.600,00	2do. PEMB

## 2. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2; numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1 del proponente con el PEMB, a través del Formulario V-2, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	X	
II. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	X	
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		X
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	X	
1) De los Equipos Ofertados	X	
2) Centro Autorizado de Servicios – CAS	X	
3) Entrega de Bienes	X	
4) Garantía del Proveedor	X	
5) Soporte Técnico y Servicio de Mantenimiento	X	
6) Otros	X	
V. CONDICIONES GENERALES	X	
1) Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	
2) Anticipos	X	
3) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo	X	
4) Plazo de Entrega	X	
5) Reemplazo de Bienes	X	
6) Lugar de Entrega	X	
7) Forma de pago	X	
8) Subcontrataciones	X	
9) Multas	X	
10) Reserva de Derechos	X	
11) Márgenes de Preferencia	X	

JZG/DSB/FM C/Erick Catunta Choque

Pág. 5 de 9





Del cuadro anterior, se estableció lo siguiente:

En las Especificaciones Técnicas se solicitó que los bienes ofertados deban tener un voltaje de 220 voltios y que los mismos deben funcionar en cualquier región de Bolivia; en ese sentido, para la verificación de estos puntos y otros detallados en las características técnicas, se solicitó que las empresas proponentes detallen la Marca, Modelo y el enlace a las especificaciones técnicas en la página web del fabricante del equipo ofertado. De la verificación a los documentos adjuntados y enlaces proporcionados por el proponente **TECHNET BOLIVIA S.R.L.** en su cotización, la comisión de calificación no pudo determinar que la impresora ofertada sea del voltaje requerido, adicionalmente se solicitó que el equipo funcione en cualquier región de Bolivia, en las especificaciones técnicas del equipo que se encuentra en el link [https://www.lexmark.com/es\\_co/printer/12443/Lexmark-MS823dn](https://www.lexmark.com/es_co/printer/12443/Lexmark-MS823dn), en el punto "Sistema eléctrico y funcionamiento", "Ambiente Operativo Específico" indica:

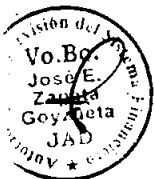
- o Humedad: 8% a 80% de humedad relativa
- o Temperatura: 10 a 32°C
- o Altitud: 0 - 2896 metros

Considerando los puntos anteriores ya sea por humedad, temperatura o altitud, estas no son aptas para las condiciones en diferentes ciudades de Bolivia; por lo tanto, su cotización resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.1, numeral 4 del DBC, que señala como causal de descalificación "Cuando las especificaciones técnicas y/o oferta económica no cumplan con las condiciones establecidas en el presente DBC".

En este sentido, en cumplimiento al subnumeral 16.2, numeral 16 del DBC, se procedió a la evaluación de la información contenida en el Formulario C-1 del proponente con el 2do. PEMB, a través del Formulario V-2, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	KATHIL S.R.L.	
	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	X	
II. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	X	
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		X

JZG/DSB/PMC/Erick Catunta Choque





IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	X	
7) De los Equipos Ofertados	X	
8) Centro Autorizado de Servicios – CAS	X	
9) Entrega de Bienes	X	
10) Garantía del Proveedor	X	
11) Soporte Técnico y Servicio de Mantenimiento	X	
12) Otros	X	
v. CONDICIONES GENERALES	X	
12) Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	
13) Anticipos	X	
14) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo	X	
15) Plazo de Entrega	X	
16) Reemplazo de Bienes	X	
17) Lugar de Entrega	X	
18) Forma de pago	X	
19) Subcontrataciones	X	
20) Multas	X	
21) Reserva de Derechos	X	
22) Márgenes de Preferencia	X	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

En las Especificaciones Técnicas se solicita que los bienes ofertados deben funcionar en cualquier región de Bolivia; en ese sentido, para la verificación de este punto y otros detallados en las características técnicas, se solicita que las empresas proponentes detallen la Marca, Modelo y el enlace a las especificaciones técnicas en la página web del fabricante del equipo ofertado. De la verificación a los documentos adjuntados y enlaces proporcionados (<https://www.hp.com/py-es/products/printers/product-details/products-pecifications/31570622> y <https://www8.hp.com/h20195/V2/GetPDF.aspx/4aa7-6950ese>) por el proponente **KATHIL S.R.L.** en las especificaciones del equipo ofertado indica en el punto "Entorno operative" indica:

- o Temperatura: De 10 a 32,5 °C
- o Humedad: de 30 a 70% HR

Considerando los puntos anteriores ya sea por humedad o temperatura, estas no son aptas para las condiciones en diferentes

JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque

Pág. 7 de 9





ciudades de Bolivia; por lo tanto, su cotización resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.1, numeral 4 del DBC, que señala como causal de descalificación "Cuando las especificaciones técnicas y/o oferta económica no cumplan con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**V. CONCLUSIONES**

- a. El proponente **TECHNET BOLIVIA S.R.L.** obtuvo el PEMB; sin embargo, su cotización resulto descalificada en la etapa de "Evaluación de las Especificaciones Técnicas".
- b. El proponente **KATHIL S.R.L.** obtuvo el 2do. PEMB; sin embargo, su cotización resulto descalificada en la etapa de "Evaluación de las Especificaciones Técnicas".

**VI. RECOMENDACIONES**

1. **Aprobar** el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. **Declarar desierto** el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 008/2022 en su primera convocatoria, en cumplimiento al inciso c), numeral I, artículo 27 del Decreto Supremo 0181 de las NB-SABS que establece que procederá la declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en el DBC".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Lic. Dennis Javier Saravia B.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN



JZG/DSB/FMC/Erick Catunta Choque

Pág. 8 de 9






  
Ing. Franz William Martinez Choque  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

  
Lic. Erick Catunta Choque  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

  
Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De  
Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**